

CMF publica en consulta propuesta normativa que simplifica la regulación del mercado asegurador

La propuesta brinda mayor claridad y mejora la eficiencia de los procesos asociados al cumplimiento regulatorio.

20 de abril de 2026. - La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ha puesto en consulta pública, por un plazo de cuatro semanas, una propuesta que modifica diversos cuerpos normativos que regulan al mercado asegurador, con el fin de **simplificar su aplicación práctica, fortalecer la certeza jurídica y mejorar la eficiencia de los procesos asociados al cumplimiento regulatorio.**

Esta iniciativa se enmarca en el proceso continuo de revisión y actualización normativa que desarrolla la CMF, orientado a adecuar las disposiciones vigentes a la evolución del mercado, a las mejores prácticas regulatorias y a las observaciones detectadas en el marco de sus procesos de supervisión.

Los principales elementos que aborda la propuesta normativa son los siguientes:

- **Se modifica la forma en la cual la CMF comunica las tasas y otros indicadores relevantes para el mercado asegurador:**
 - Se elimina la emisión de los Oficios Ordinarios relacionados con el Vector de Tasa de Descuento (VTD), así como de los Oficios Circulares referidos a la Tasa de Mercado (TM), la Unidad de Seguro Reajutable (USR) y la Tasa de Interés de Actualización (TAA).
 - La información contenida en dichos oficios será publicada en el sitio web institucional.
- **Se elimina la instrucción de envío de información al representante legal en Chile de reaseguradores extranjeros:** Se propone ajustar la Norma de Carácter General (NCG) N°139 para eliminar la exigencia de envío de copia protocolizada del poder otorgado a su representante legal, información que deberá estar disponible en las compañías de seguros, en el contexto de los procesos de supervisión de la CMF.

- Se deroga la obligación de que las compañías de seguros y reaseguros remitan a la CMF nóminas de personas facultadas, copias de escrituras públicas de poderes y ejemplares de rúbricas de sus representantes legales, dado que dicha información ya se encuentra en conocimiento de la CMF.

El detalle de la propuesta normativa está disponible para consulta en la sección "[Normativa en Consulta](#)" del sitio web institucional de la CMF. La CMF también publica un [Informe Normativo](#) que presenta los principales contenidos de la propuesta.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)